



**Expediente:** 2021/898

**Procedimiento:** Contrato menor de servicios

### Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Se hace necesaria la contratación de la redacción del proyecto para los trabajos de reparación de los siguientes viales Calle Santa Lucía, Calle Padre Gabriel, Calle Escuelas, Calle Vigo, Plaza de Madrid, Calle Mora y Calle San Pedro de Alcántara, referentes al Plan de Repavimentación Municipal 2020 -2021 de la Excelentísima Diputación de Toledo.

Se han presentado varios presupuestos CASANOVA VERBO, SLP por importe de 3.200,00€ IVA no incluido, Antonio Cano González & Sheila Moreno González, por importe de 3.500,00€ IVA no incluido y Ricardo Font, MatFocgi por importe de 3.800.00€ IVA no incluido.

Visto el informe jurídico de fecha 13 de agosto de 2021

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

**“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.**

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

### HE RESUELTO

**Primero.** Otorgar mediante adjudicación directa a **CASANOVA VERBO, SLP. con CIF B45901543** el contrato de servicios para la redacción del proyecto para los trabajos de reparación de los siguientes viales Calle Santa Lucía, Calle Padre Gabriel, Calle Escuelas, Calle Vigo, Plaza de Madrid, Calle Mora y Calle San Pedro de Alcántara, referentes al Plan de Repavimentación Municipal 2020 -2021 de la Excelentísima Diputación de Toledo, por importe de **3.872,00€ IVA incluido**, con cargo a la partida 153 2 640 00 – Proyecto ejecución de obra (Expte. 2021/989)

**Segundo.** Nombrar a **D. Orencio Verbo Sánchez, con DNI 70.353.222-V** responsable del contrato como Técnico Projectista, según el art. 62.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	24/08/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	23/08/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	30e06625a7ec4d14b70275a4c508bfd4001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1122 - Fecha Resolución: 24/08/2021





**Tercero.** Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Cuarto.** Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

**Quinto.** Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde  
D. Jose Manuel Quijorna García

Ante mí: El Secretario  
D. Saturnino Capuchino Perulero

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

Firma 1 de 2	SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	23/08/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	24/08/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	30e06625a7ec4d14b70275a4c508bfd4001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1122 - Fecha Resolución: 24/08/2021

